

Informe de Evolución salarial N°4

AGD-UBA Económicas

Evolución del salario de la docencia universitaria en Argentina

“La canción sin fin”

Luego de nuestro merecido descanso, el comienzo del ciclo lectivo 2026 nos encuentra nuevamente en una situación laboral crítica. En el presente número del Informe de Evolución Salarial de la AGD Económicas **evaluamos nuestro panorama salarial y cómo cambiaría si se aplicara la vigente Ley de Financiamiento Universitario**. Por un lado, actualizamos **la serie histórica del salario real de la docencia universitaria** desde 1999 hasta la actualidad, tomando como referencia el cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva y 10 años de antigüedad. Por otro, comparamos nuestra situación actual con aquella que surge del cumplimiento de la ley.

En el análisis de largo plazo se observa que **el nivel del salario real de la docencia universitaria se encuentra en su mínimo histórico: 35,6% por debajo de noviembre de 2023 e incluso 2,7% por debajo de los peores niveles alcanzados en 2004** (Gráfico 1). En los últimos meses, mientras que **nuestro salario básico se incrementó 4,3% desde septiembre**, la inflación acumulada fue de aproximadamente 14%. La brecha con la evolución del salario promedio del sector privado registrado continúa en expansión.

Gráfico 1. Evolución del salario real de la docencia universitaria y del salario promedio del sector privado registrado. Enero 1999 = 100.



Fuente: elaboración propia en base a AGD-UBA, CIFRA, INDEC y OEDE.

Informe de Evolución salarial N°4

AGD-UBA Económicas

Cuadro 1. Situación salarial actual, con aplicación efectiva de la ley de financiamiento universitario y pérdida salarial acumulada. Cargos seleccionados. En pesos de febrero de 2026.

SALARIO BRUTO

Cargo (con 10 años de antigüedad)	Febrero 2026		Pérdida acumulada desde noviembre 2023
	Salario bruto actual	Si se aplica la ley de financiamiento (+55,4%)	
Ayudante 1ra - dedicación simple	305.610	474.784	3.507.269
JTP - dedicación simple	365.816	568.318	4.198.210
Profesor Adjunto - dedicación simple	425.960	661.756	4.888.444
Ayudante 1ra - dedicación exclusiva	1.222.440	1.899.137	14.029.076
JTP - dedicación exclusiva	1.463.264	2.273.272	16.792.839
Profesor Adjunto - dedicación exclusiva	1.703.842	2.647.024	19.553.775

SALARIO NETO

Cargo (con 10 años de antigüedad)	Febrero 2026		Pérdida acumulada desde noviembre 2023 (en \$ de febrero 2026)
	Salario neto actual	Si se aplica la ley de financiamiento (+55,4%)	
Ayudante 1ra - dedicación simple	223.095	346.593	2.560.306
JTP - dedicación simple	267.046	414.872	3.064.693
Profesor Adjunto - dedicación simple	310.951	483.082	3.568.564
Ayudante 1ra - dedicación exclusiva	892.381	1.386.370	10.241.225
JTP - dedicación exclusiva	1.068.183	1.659.489	12.258.773
Profesor Adjunto - dedicación exclusiva	1.243.804	1.932.328	14.274.256

* Para el cálculo del salario neto se considera un descuento de 27% sobre el salario bruto.

¿Cuál es hoy nuestro salario y cuál debería ser si se aplicara la ley?

En el Cuadro 1, estimamos que de aplicarse la ley, tal como analizamos en el [Informe de Evolución Salarial N° 3](#), **nuestro salario básico actual debería incrementarse un 55,4%.**

Si sumamos la pérdida salarial mes a mes desde noviembre de 2023, nos encontramos con que **perdimos el equivalente a 11,5 salarios actuales (casi un año)**. Es decir, de cada 3 meses trabajados, nos pagaron 2.

Como analizamos en el informe previo, lejos de niveles de privilegio, **el incremento del 55,4% para cumplir con la ley nos llevaría a**

niveles salariales similares a los de 2006 o 1999. A modo de ejemplo, para recuperar los niveles de poder adquisitivo de noviembre de 2015, sería necesario un incremento del 105%.

En conclusión, ante la no aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario **nuestros salarios continúan en caída**. Para peor, el gobierno está negociando con los rectores que el aumento sólo sea de 12,3% y en tres cuotas, la última a cobrar en septiembre, dejando sin efecto la ley conquistada. Un nuevo golpe a nuestras condiciones de vida.

Para revertir el deterioro salarial, frenar el drenaje de docentes, asegurar el funcionamiento de la universidad pública y sentar las bases para mejorar la calidad educativa, es **necesario continuar exigiendo en forma activa el efectivo cumplimiento de la ley** que se votó cuatro veces en el Congreso y conquistamos en 2025 con mucha organización y lucha.

Nuestra situación salarial resulta insostenible. Desde AGD Económicas invitamos a las/os docentes de la Facultad a organizarnos ante el ajuste salarial, a sumarse al **paro universitario desde el lunes 16/03** convocado por todas las federaciones docentes.

Si te interesa suscribirte a esta gacetilla, recibir información sobre las actividades, participar de las próximas reuniones y/o afiliarte, podés escribirnos a: agd.fce@gmail.com, a nuestro Facebook: AGD Económicas, o al Instagram: @agd.fce